

Tarragona número 1.
Vizcaya número 1.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

3854 *ORDEN de 13 de febrero de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del indicado Cuerpo de Secretarios.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.
Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, ante de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión, con excepción de los Secretarios que obtuvieron plaza antes de la entrada en vigor del citado Reglamento, a los cuales se les computará dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años, o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.-Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación no regirán las limitaciones de los apartados a) y b), de la base segunda del presente concurso cuando se trate de órganos jurisdiccionales, de nueva creación, que no supongan mero aumento del número de los ya existentes en la misma población.

Quinta.-Para la provisión de plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquella, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento, a estos solos efectos, de seis años de antigüedad además de los que tuviera el funcionario.

Sexta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Séptima.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Octava.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Novena.-Los Secretarios nombrados a las plazas de nueva creación tomarán posesión el día en que inicien las funciones los órganos judiciales de referencia, lo que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales, si se traslada de localidad, o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Tolosa número 2 (Guipúzcoa). Nueva creación.

Juzgados de Distrito

Guetxo número 2 (Vizcaya). Nueva creación.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

3855 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de Conservadores, Oficial primera Oficinas Varios, Oficial segunda Oficinas Varios, Auxiliar Administrativo, Mozos-Calefactores, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos, Jefe de Taller y Portero, y se señala la fecha para realizar el primer ejercicio.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en las bases 4.2 y 6.6 de la convocatoria (Resolución de 17 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Eleva a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Conservadores, Oficial primera Oficinas Varios, Oficial segunda Oficinas Varios, Auxiliar Administrativo, Mozos-Calefactores, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos, Jefe de Taller y Portero de la Administración de Justicia.

Segundo.-Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, número 3, código postal 28004 Madrid, y en la sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015 Madrid.

Tercero.-El primer ejercicio de dichas pruebas selectivas tendrá lugar los días, hora y en los lugares que a continuación se indican:

Todos los aspirantes, excepto los de las islas Baleares y las islas Canarias

Día 25 de febrero de 1989:

Lugar: Escuela de Práctica Jurídica, calle Amaniel, número 2, Madrid.

Turno libre

Categorías:

- Conservador: A las nueve horas.
- Jefe de Taller, Oficial primera Oficinas Varios y Portero: A las diez horas.
- Oficial segunda Oficinas Varios: A las once treinta horas.
- Mozo-Calefactor: A las doce treinta horas.
- Vigilante: A las trece treinta horas.

Los aspirantes de estas categorías deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Día 26 de febrero de 1989:

Lugar: Instituto Lope de Vega, calle San Bernardo, número 70 (entrada por la calle Daoiz).

Categorías:

- Auxiliar Administrativo (turno libre y promoción interna): A las nueve treinta horas.
- Telefonista (turno libre): A las doce treinta horas.
- Subalternos (turno libre): A las diecisiete horas.

Los aspirantes a la categoría de Auxiliar deberán ir provistos del documento nacional de identidad y máquina de escribir (turno libre y promoción interna).

Los aspirantes a las categorías de Telefonista y Subalternos deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz y goma de borrar.

Aspirantes de las islas Canarias

Día 4 de marzo de 1989:

Lugar: Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, plaza San Agustín, número 6, Las Palmas.

Para todos los aspirantes de todas las categorías (turno libre) y Auxiliares (turno libre y promoción interna): A las diez horas (hora local).

Los aspirantes a las categorías de Conservador, Jefe de Taller, Oficial primera Oficios Varios, Portero, Oficial segunda Oficios Varios, Mozo-Calefactor y Vigilante deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Los aspirantes a la categoría de Auxiliar (turno libre y promoción) deberán ir provistos del documento nacional de identidad y máquina de escribir.

Los aspirantes a las categorías de Telefonistas y Subalternos, deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz y goma de borrar.

Aspirantes de las islas Baleares

Día 11 de marzo de 1989:

Lugar: Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, plaza C. Thomas, sin número, Palma de Mallorca.

Para todos los aspirantes de todas las categorías (turno libre) y Auxiliares (turno libre y promoción interna): A las diez horas.

Los aspirantes a las categorías de Conservador, Jefe de Taller, Oficial primera Oficios Varios, Portero, Oficial segunda Oficios Varios, Mozo-Calefactor y Vigilante deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Los aspirantes a la categoría de Auxiliar Administrativo deberán ir provistos del documento nacional de identidad y máquina de escribir (turno libre y promoción).

Los aspirantes a las categorías de Telefonistas y Subalternos deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3856 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988. Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente

a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre, promoción interna. Número base: 102/1988. Categoría Profesional: Oficial primera Oficios. Destino: Dirección General Recaudación.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número base: 103/1988. Categoría profesional: Oficial segunda Oficios. Destino: Delegación de Hacienda de Baleares.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3857 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se comunica la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, por turno restringido de funcionarios.*

En cumplimiento de lo determinado en la base 4.4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de marzo de 1988, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, por turno restringido de funcionarios, y una vez constituido el Tribunal calificador que ha de juzgar dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General acuerda publicar la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y que se desarrolla el próximo día 22 de febrero de 1989, a las trece horas, en la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Padre Damián, 4, de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3858 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se comunica la exposición de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) de la plantilla de personal laboral del Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.1 de la convocatoria del concurso para acceder a una plaza de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), anunciada por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1989), se comunica que la lista de aspirantes admitidos se expone en los tabloneros de anuncios del Ministerio en la calle de Alcalá Galiano, 10, bajo; plaza de España, 17; María de Molina, 50, bajo (Secretaría de Estado para la Administración Pública); Marqués de Monasterio, 3, y en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública.

El plazo para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes es de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, José Antonio García Cerezo.